**Acta de la sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2020**

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de diciembre de 2020, se reúne el Consejo Directivo del IES en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”. Preside la vicerrectora Fabia Arrossi. Se encuentran presentes la secretaria académica Mónica Herrero, los consejeros docentes Paula Galdeano. Lucía Dorin, Olga Reguerira, Úrsula Rucker, Daniel Ferreyra Ferrnadez, Paula López Cano, y los consejeros estudiantiles Laura Rodríguez, Franco Monterroso, Gianina Durán, Noel Quiroga, Agustina Manrique, Surya Martínez Bek y Zulma Calvo.

Asiste como secretaria del CD la secretaria académica Prof. Mónica Herrero.

A las 20:00 h ingresa la consejera Irene Corbo.

A las 20.05 h se retira la consjera Zulma Calvo.

A las 21:05 h se retira la consejera Úrsula Rucker.

Asegurado el *quorum* con la presencia de trece consejeros, comienza la reunión a las 18:20 h para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 10 de noviembre de 2020
2. Informe del Rectorado
3. Tratamiento de la solicitud presentada por Consejeres estudiantiles de la lista 8 - La Pluri, de agregar la posibilidad de que exista al menos una instancia de recuperatorio en cada uno de los tres sistemas actuales
4. Cronograma electoral noviembre 2020 - marzo 2021
5. Tratamiento del pedido de docentes del CFPP del Profesorado de Alemán, con el aval de su Director, de la modificación de las correlatividades de Didáctica del Alemán como Lengua-Cultura Extranjera
6. Tratamiento del pedido de la Secretaria Académica Mónica Herrero de denominar Lucila Cordone a la Escuela de Otoño de Traducción Literaria.
7. **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 10 de noviembre de 2020**

Por la afirmativa: Paula Galdeano, Surya Martínez Bek, Olga Regueira, Paula López Cano, Daniel Ferreyra Fernández, Franco Monterroso, Laura Rodríguez, Noel Quiroga, Úrsula Rucker, Lucía Dorin.

Por la negativa: ningún voto.

Se abstiene: Zulma Calvo, Gianina Durán y Agustina Manrique.

Se aprueba por mayoría

1. **Informe del Rectorado**

**Selecciones docentes**

No se ha recibido respuesta a la elevación del instructivo para cubrir interinatos y suplencias del NS, que se hiciera el 8/10.

**Toma de finales de diciembre**

Debido a la modificación de la Agenda Educativa, que anticipó el comienzo del receso estival al 21 de diciembre, las mesas de exámenes finales previstas para el lunes 21 y el martes 22 de diciembre se trasladarán al lunes 8 y al martes 9 de febrero respectivamente, para completar, con las mismas condiciones de virtualidad, el segundo llamado del turno de diciembre. A los fines de organizar las mesas, para los exámenes de esos dos días lxs estudiantes se podrán inscribir hasta 72 horas hábiles antes de la fecha original, es decir, hasta el 16 y el 17 de diciembre respectivamente. Al final del informe, se solicitará que el CD resuelva refrendando esta decisión.

**Retorno a escuelas**

Se llevaron a cabo burbujas en 1ro., 4to. y 5to. año del Nivel Medio y en todo el Nivel Primario.

**Situación de la Rectora**

El 2 de diciembre avisó que su médico le dio el alta y que está a la espera del alta desde la Dirección de Medicina del Trabajo.

**Reglamento Académico Institucional**

El 27 de noviembre la Vicerrectora se notificó de la aprobación del RAI por parte de la DENS. El Reglamento fue enviado por mail, el 1ro. de diciembre, a la comunidad del Nivel Terciario y se ha subido a la página web.

**Ingreso NS 2021**

Continúa en funcionamiento el formulario de inscripción institucional online, que continuará habilitado hasta el 10 de febrero. En función de lo acordado con directores de carrera, se proyecta que en principio los exámenes sean virtuales.

**Eximiciones**

El RAI recientemente aprobado por la DENS estipula eximiciones que dejan fuera de norma resoluciones del CD, que deben respetar la jerarquía legal del RAI. Se propone no hacer modificaciones ahora, en un proceso de ingreso que ya comenzó y sobre el cual ya se difundió la información, pero deberá revisarse y armar un documento general que recabe de forma integral toda la normativa vigente y los ajustes necesarios.

**Puntaje para eximidos**

Para asignar las vacantes en las unidades curriculares, durante el primer año, lxs alumnxs conservan el puntaje obtenido en el ingreso. Es preciso revisar y definir con qué puntajes entran a las carreras quienes son eximidos de rendir examen, para que, después de haber ingresado, no se encuentren, sin saberlo, en una situación de desventaja en el momento de la inscripción en las unidades curriculares.

Según han informado Adriana Rodas y Alejandra Ceretti, a raíz de una decisión que aparentemente no quedó plasmada en ninguna resolución, tomada por un rectorado anterior, se viene haciendo lo siguiente:

a) A los aspirantes provenientes del Nivel Medio del IESLVJRF en condiciones de ser eximidos de rendir el examen de lengua extranjera, se les computa el puntaje total que se saca quien tiene la mayor nota (y para TI y TF se exige que aprueben el examen de castellano).

b) En los demás casos en los que se otorga eximición de examen de lengua extranjera, los aspirantes ingresan con 50 centésimos menos que el puntaje que se defina para la línea de corte. Cuando deben rendir el examen de lengua castellana, se exige su aprobación. Esto ocurre también en el caso de estudiantes internos que suman una carrera del mismo departamento.

Este sistema debe ser repensado, tanto las eximiciones de examen estipuladas y dar un puntaje por el examen en el que hay eximición y que se sume con el del otro (cuando hay de castellano). Esto se puede considerar para la propuesta integral de ingreso para que sea válida después de marzo 2021.

Por el momento, hay que definir la nota de aprobación del examen de castellano para estos casos en los que están eximidos en el otro. Con Directores de Inglés y la Secretaria Académica conversamos acerca de poner como nota mínima de aprobación 21/30 y, si quedan vacantes disponibles se podrá aceptar hasta 12/30.

**Cargos electivos y cronograma electoral**

El 3/11, 9/11, 4/12 envié una consulta a la DENS sobre el cronograma electoral, con una propuesta concreta para ver si eran correctos los términos en los que se convocaba y cuestiones de fechas y de mandatos. Recibí la respuesta el viernes 11 a la noche.

En estos casos, a fin de unificar y emprolijar la situación, para que no haya elecciones a lo largo de todo el año, todas las profesoras están de acuerdo en llevar sus cargos hasta marzo.

Todos los mandatos que se asuman deberían acortarse a dic. 22, para no correr las fechas habituales de elecciones.

Se suman los cargos de POF 2020 que no se han podido habilitar y se pueden perder. Por las dudas he pedido estas horas para la POF 2021, pero no hay garantías de que nos las aprueben. Se incluyen ad referéndum de que posterguen el vencimiento de POF 2020 o de que aprueben en POF 2021.

1. **Tratamiento de la solicitud presentada por Consejeres estudiantiles de la lista 8 - La Pluri, de agregar la posibilidad de que exista al menos una instancia de recuperatorio en cada uno de los tres sistemas actuales.**

La Vicerrectora informa que hemos recibido finalmente el RAI aprobado y que en el artículo 22 dice:

“Cumplimentar con las instancias evaluativas propuestas por el docente a cargo de la instancia curricular según la modalidad de cursada elegida por este.

El estudiante que, por razones debidamente fundamentadas y certificadas, estuviera ausente en alguna instancia de evaluación podrá acceder a una instancia de recuperación, en la fecha que para el efecto disponga el docente de la unidad curricular.

El estudiante podrá recuperar al menos una instancia evaluativa formal que haya desaprobado en la fecha que para el efecto disponga el docente de la unidad curricular, que deberá ser posterior a la devolución del docente”.

La Secretaria Académica consulta a los representates de la Pluri para saber si esto responde exactamente al pedido. La consejera Martínez Bek responde que hay algunas cosas que no contempla, como por ejemplo, la posibilidad de recuperatorio en instancias curriculares con promoción sin examen final, de modo de poder llegar a una nota de promoción, ni tampoco el cambio en el porcentaje en la asistencia que habían solicitado. Como no se puede modificar el RAI, se agregaría así como aparece en este momento en la *Guía del Estudiante*.

Otro tema es que la solicitud de la Pluri proponía cambiar la expresión “debidamente fundamentadas y/o certificadas”, porque a veces hay situaciones que no se pueden acreditar. Si no es posible, se tendrá que apelar a la buena voluntad del docente.

La vicerrectora Fabia Arrossi sostiene que, en algún momento, hay que hacer regir los documentos elevados y aprobados. En este caso, el RAI se elevó en su momento luego de una discusión que se llevó a cabo en la Comisión de Reglamento y el Consejo aprobó para su elevación.

La consejera Surya Martínez Bek responde que no están proponiendo cambiarlo, sino que señala lo que no está contemplado respecto de la propuesta de la Pluri.

La Secretaria Académica agrega que los directores de carrera podrían incluir entre sus recomendaciones, orientaciones e indicaciones a principio de año, en sus reuniones de profesores, sobre a qué se hace alusión con “debidamente fundamentadas y/o certificadas”, ya que hay situaciones que no necesitan certificación.

La consejera Olga Reguerira propone que esto se incluya también en el instructivo que mandan a los docentes para armar los programas. La Vicerrectora acuerda.

La consejera Surya Martínez Bek sostiene que habría que agregarlo en la *Guía del Estudiante* y en el instructivo de presentación de programas. También aprovecha para solicitar que se agregue en la *Guía del Estudiante* la resolución que acepta el uso del lenguaje inclusivo.

1. **Cronograma electoral noviembre 2020 - marzo 2021**

Según lo que explicó en el informe del rectorado, la Vicerrectora propone agregar en el cronograma electoral la convocatoria a elecciones para los cargos de rector y de secretaria académica, siempre que la jubilación de quienes están en esos cargos salga antes del 11 de febrero de 2021. Expone asimismo cuándo expirará el mandato para cada cargo que sale a elección y que todos los cargos expirarán en el mes de diciembre para poder realizar las elecciones a todos los cargos de manera conjunta.

Asimismo, explica que en el caso del CCPF del PP (turno vespertino) no habría que convocar a elecciones porque la baja de este cargo está prevista para diciembre 2021. También se incluyen todas las coordinaciones nuevas que fueron aprobadas para la POF de 2020 este año. Respecto de las coordinaciones de AENS y ELE, explica que, en el caso de AENS, hubo una coordinación que comenzó por designación del Rectorado en agosto de 2019 para completar período. Se hizo una consulta a las coordinadoras de ELE y AENS respecto de incluir los cargos en estas elecciones y ambas coordinaciones aceptaron permanecer en los cargos hasta las elecciones, en lugar de hasta mayo. Terminarían en abril de 2021 y el mandato que sale a elecciones terminaría en diciembre de 2022.

La Vicerrectora procede a leer el cronograma electoral y se estipula que la Junta Electoral deberá estar constituida para antes del 11 de febrero de 2021. La consejera Olga Regueira sostiene que se puede aprobar la Junta Electoral el mismo 11 de febrero con votación por mail. La consejera Paula López Cano acuerda votarla después, dado que es una situación tan especial.

A continuación se vota el Cronograma electoral febrero 2020 – abril 2021.

|  |  |
| --- | --- |
| **Cronograma electoral IESLVJRF - Diciembre 2020 - abril 2021** | |
| * Vicerrector/a (a completar período, hasta el 13/2/22) * Consejeros docentes (hasta diciembre de 2023) * Consejero graduado (hasta diciembre de 2022) * Consejeros estudiantiles (hasta diciembre de 2021) * Consejero administrativo (hasta diciembre de 2022)   Hasta diciembre de 2022:   * Directores/as de carreras de Profesorado de Alemán, Francés, Inglés y Portugués * Directores/as de carreras de Traductorado en Alemán, Francés, Inglés y Portugués * Coordinadores/as del CFG (turnos mañana, tarde y vespertino), del CFE del PP (turno tarde), del CFE del PI (turno mañana), del Anexo Pompeya (turno vespertino), del CFPP del PI (turno mañana)   Hasta diciembre de 2022 y *ad referendum* de la aprobación en POF 2021 o prórroga de vencimiento de cargos no cubiertos de POF 2020   * Coordinadores/as del CFE -PF (turno mañana), del CFPP -PF (turno mañana), del CFG -PA (turno mañana), del CFE -PA (turno mañana), del CFPP -PA (turno mañana), del CFG - TI (turnos varios), del CFF - TI (turnos varios), del CFE - TI (turnos varios), del CFPP - TI (turnos varios) * Coordinador de AENS * Coordinador de ELE | |
| **Martes 15 de diciembre de 2020**  Sesión ordinaria de CD | • Aprobación del cronograma electoral |
| **Jueves 11 de febrero de 2021– 18 h**  Reunión de Junta Electoral | • Constitución de la Junta Electoral  • Convocatoria a elecciones (60 días corridos antes)  • Exhibición de padrones provisorios, por claustro |
| **Lunes 08 de marzo – 16 h** | • Límite para reclamos de padrones  • Cierre de padrones (35 días corridos antes) |
| **Martes 09 de marzo – 18 h**  Sesión ordinaria de CD | • Oficialización de padrones por Consejo Directivo  • Exhibición de padrones definitivos |
| **Miércoles 10 de marzo – 16 h** | • Cierre de presentación de candidatos a autoridades y consejeros directivos (hasta 30 días corridos desde la convocatoria a elecciones) |
| **Martes 23 de marzo – 16 h** | • Cierre de presentación de lista de candidatos a direcciones de carreras y coordinaciones (20 días corridos antes del acto eleccionario) |
| **Martes 30 de marzo– 12 h** | • Límite de impugnación de candidatos |
| **Martes 30 de marzo – 17 h**  Reunión de Junta Electoral | • Oficialización de fórmulas por la Junta Electoral |
| **Martes 30 de marzo -18 h**  Sesión extraordinaria de CD | • Oficialización de listas de candidatos a direcciones de carreras y coordinaciones por el CD |
| **Miércoles 31 de marzo** | • Publicación de listas oficializadas |
| **Viernes 9 de abril – 20 h** | • Cierre de campaña electoral |
| **Viernes 9 de abril –09 h** | • Comunicación de la designación de fiscales de mesa por el apoderado de las listas (hasta veinticuatro horas antes del acto eleccionario) |
| **Lunes 12, martes 13 y miércoles 14 de abril**  T.M.: 9 a 11:30 h  T.T.: 14 a 16:30 h  T.V.: 18 a 20:30 h | • Elecciones en sede Retiro |
| **Lunes 12, martes 13 y miércoles 14 de abril**  T.V.: 18:00 a 20:00 h | • Elecciones en anexo Pompeya (solo para estudiantes y docentes que tengan su mayor carga horaria en el anexo) |
| **Miércoles 14 de abril – 21 h** | Escrutinio en sede Retiro |
| **Martes 20 de abril 2021**  Sesión extraordinaria de CD | • Proclamación de candidatos electos, por el CD  • Asunción de vicerrector, consejeros directivos, directores de carrera, coordinadores |

Por la afirmativa: Paula Galdeano, Surya Martínez Bek, Olga Regueira, Paula López Cano, Daniel Ferreyra Fernández, Franco Monterroso, Laura Rodríguez, Noel Quiroga, Úrsula Rucker, Lucía Dorin, Irene Corbo, Gianina Durán y Agustina Manrique.

Se aprueba por unanimidad

Se vota, luego, la siguiente moción: “El Consejo Directivo resuelve que, en caso de que se concrete el beneficio jubilatorio de las actuales rectora y la secretaria académica antes del 11 de febrero de 2021, se agregará a la convocatoria a elecciones, los siguientes cargos: rector/ rectora (a completar período el 13 de febrero de 2022; secretario/a académico/a (a completar período el 13 de febrero de 2022)”.

Por la afirmativa: Paula Galdeano, Surya Martínez Bek, Olga Regueira, Paula López Cano, Daniel Ferreyra Fernández, Franco Monterroso, Laura Rodríguez, Noel Quiroga, Úrsula Rucker, Lucía Dorin, Irene Corbo, Gianina Durán y Agustina Manrique.

Se aprueba por unanimidad

1. **Tratamiento del pedido de docentes del CFPP del Profesorado de Alemán, con el aval de su Director, de la modificación de las correlatividades de Didáctica del Alemán como Lengua-Cultura Extranjera.**

La Secretaria Académica lee la solicitud de tratamiento, que está suscripta y fundamentada por los siguientes docentes pertenecientes al Campo de la Formación en la Práctica Profesional (FPP): las profesoras Vanina Enz, Lorena Justel, Carolina Kohler, Mónica Hedrich y Katja Ittner, junto con el director de la carrera, Prof. Juan Morello. Se solicita considerar la modificación de las materias correlativas de Didáctica del Alemán como Lengua-Cultura Extranjera de modo que se agregue la materia Lengua Alemana III como instancia curricular correlativa de Didáctica del Alemán como Lengua-Cultura Extranjera.

La consejera Olga Regueira consulta si hay alguien perteneciente al Departamento de Alemán y consulta de qué año es la materia Lengua Alemana III. La consejera Paula López Cano dice que tiene entendido que la Didáctica del Alemán como Lengua-Cultura Extranjera es una materia que está pensada para que se la curse en el segundo cuatrimestre del segundo año de carrera. La consejera Olga Regueira comparte la necesidad de poder manejar el idioma cuando se curse la Didáctica, pero observa que el Plan de Estudios está formulado de otra manera. La consejera Rucker informa que las materias son cuatrimestrales. La Vicerrectora se comunica con el director de carrera, profesor Juan Morello. La Secretaria Académica explica que, al ser cuatrimestrales, la Didáctica puede cursarse en el segundo cuatrimestre del segundo año. El profesor Morello informa que son cuatrimestrales todas las materias. La Secretaria Académica pregunta cuándo se sugiere cursar la Didáctica dentro del Plan de Estudios. El profesor Morello explica que hasta ahora no había ninguna sugerencia, pero que, al presentarse a cursar la materia dos alumnas cuyo nivel de alemán era insuficiente, la profesora Katja Ittner, que está a cargo de la materia, acordó con sus colegas del CFPP presentar esta propuesta de modo que la gente que llegue a esa instancia tenga un mínimo de Lengua Alemana III. Luego se le consultó si esta decisión atrasaría a los estudiantes en su cursada. El profesor Morello respondió que no, sino que lo único que impide es hacer cursar esta materia de Lengua Alemana III. La consejera Surya Martínez Bek comenta que lo consultaron con estudiantes que están en la carrera del Profesorado de Alemán y les respondieron que no atrasa en la cursada y que, si bien un nivel de alemán como el de la Lengua Alemana II puede alcanzar, les parece bien que Lengua Alemana II sea correlativa de Didáctica. La consejera Martínez Bek afirma que a los estudiantes les parece bien porque pueden cursar otras materias.

Se sugiere votar la siguiente moción: “El Consejo directivo resuelva aprobar la propuesta de docentes del CFPP del Profesorado de Alemán, con el aval de su Director de Carrera, de agregar la materia Lengua Alemana III como correlativa de Didáctica del Alemán como Lengua-Cultura Extranjera”.

El consejero Noel Quiroga explica que desde Luchas Vivas no votarán a favor de esta moción porque implica mayor traba a los estudiantes del Profesorado de Alemán (PA) y por la exigencia, que debe ser la misma que tiene el Profesorado en Inglés (PI), esto es, que la Lengua II sea la correlativa. Además, esta cuestión surgió recién ahora cuando hace varios años que ya se dictaba así y no hubo problemas. El consejero Franco Monterroso se pregunta si la exigencia en Lengua II en el PI es la misma que en el PA, porque en inglés hay que entrar con mayor nota, dado que en alemán hay más vacantes. La consejera Surya Martínez Beck pregunta si las lenguas en el PI no son anuales, con lo cual una Lengua Inglesa I equivaldría a una Lengua Alemana II. El consejero Noel Quiroga sostiene que la nota de ingreso en alemán e inglés es la misma, 6 (seis), y que en un contexto en el que se está batallando por los profesorados, no le parece que deban ponerse más trabas aumentando las correlatividades, lo que iría en detrimento de los estudiantes. La Vicerrectora sostiene que, a veces, esa dificultad es, en realidad, una ayuda para los estudiantes porque de lo contrario estos se pueden encontrar en una unidad sin las herramientas necesarias. La consejera Úrsula Rucker dice que el ánimo no es poner obstáculos y desconoce la situación porque no da Didáctica ni Lengua Alemana, pero avala totalmente la postura de los docentes mencionados y, conociendo su trabajo y el del director, apoya esta propuesta. Agrega que es difícil comparar dos lenguas como el inglés y el alemán, y aclara que el nivel de idioma para ingresar es bastante diferente del inglés porque en alemán se tiene un corte más bajo por la cantidad de estudiantes que hay y se hace un esfuerzo tremendo para que en los primeros años lleguen a nivelar para arriba. Sin embargo, hay situaciones que llegan a un límite. La consejera Paula Galdeano propone, al igual que la consejera Rucker, que se vote. También agrega que le parece una falacia que las carreras deban evaluarse y pensarse desde el área de inglés, dado que cada carrera tiene su especificidad y su lógica y su perfil de estudiante.

Por la afirmativa: Paula Galdeano, Surya Martínez Bek, Olga Regueira, Paula López Cano, Daniel Ferreyra Fernández, Franco Monterroso, Laura Rodríguez, , Úrsula Rucker, Lucía Dorin, Irene Corbo y Gianina Durán.

Por la negativa: Noel Quiroga y Agustina Manrique

Se aprueba por mayoría

1. **Tratamiento del pedido de la Secretaria Académica Mónica Herrero de denominar Lucila Cordone a la Escuela de Otoño de Traducción Literaria (EOTL).**

La Secretaria Académica explica que la profesora Lucila Cordone falleció inesperadamente y que la institución y los alumnos han quedado desvastados. Asimismo expone que la razón por la que se adelantó a hacer este pedido, sabiendo que hay muchas otras personas de la comunidad que también pensaron lo mismo, es porque considera que es un homenaje que debe hacerse a la profesora Cordone, porque ella trajo la propuesta al Lenguas Vivas “Juan R. Fernández” y podría haberla llevado al “Sofia B. de Spangenberg”. Tuvo la buena disposición de la entonces rectora Paula López Cano y de su secretaria académica, Claudia Ferradas.

Al igual que otros programas de la institución, como el Seminario Permanente de Estudios de Traduccion (SPET) o el Centro de Estudios Francófonos (CEF), la EOTL le ha permitido al Lenguas Vivas abrirse más allá del trabajo interno de las cátedras y, desde la perspectiva profesional, vincular con el mundo del trabajo y otros espacios a los traductores literarios. Así lo llevó adelante la Prof. Cordone durante 6 años, trabajando incansablemente, aun sabiendo que el Lenguas no le podía financiar nada, salvo ofrecerle el espacio. A cambio, hemos contado con la presencia de autores muy reconocidos en Europa y América del Norte, con la vinculación con la Feria del Libro y con organismos internacionales. El Lenguas le dio el espacio y le abrió las puertas con las gestiones anteriores y la actual. Es intención del Lenguas seguir con la EOTL, mantener todos los proyectos, pero, a la vez, se acaba de perder el *alma mater*, la persona. Se propone un reconocimiento a su trayectoria, creatividad y generosidad. Alumnos, colegas y autoridades pueden dar cuenta de ello. La Vicerrectora agrega que adhiere plenamente a las palabras expresadas por la Secretaria Académica y considera que se trata de un homenaje más que merecido. La Secretaria Académica informa que se subirán una serie de entrevistas que se hicieron durante el año como parte de la EOTL, que este año contó con autores de las cuatro lenguas que se ofrecen en las carreras del Lenguas Vivas. También, agregó que se subirá un video homenaje a la profesora Cordone, que la Secretaría Académica hizo en conjunto con la AATI.

Se vota la siguiente moción: “El Consejo Directivo resuelve denominar ‘Lucila Cordone’ a la Escuela de Otoño de Traducción Literaria en homenaje a su fundadora”.

Por la afirmativa: Paula Galdeano, Surya Martínez Bek, Olga Regueira, Paula López Cano, Daniel Ferreyra Fernández, Franco Monterroso, Laura Rodríguez, Noel Quiroga, Úrsula Rucker, Lucía Dorin, Irene Corbo, Gianina Durán y Agustina Manrique.

Se aprueba por unanimidad

1. **Propuesta de tratamiento sobre tablas de pronunciarse a favor de la ley de legalización del aborto**

La consejera Agustina Manrique solicita que el Consejo Directivo se pronuncie a favor del Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, siendo que como docentes o futuros docentes, muchos de los presentes trabajarán con la ESI, algo que se está haciendo desde varios otros consejos directivos e instituciones.

Se vota el tratamiento del tema sobre tablas.

Por la afirmativa: Paula Galdeano, Surya Martínez Bek, Olga Regueira, Paula López Cano, Daniel Ferreyra Fernández, Franco Monterroso, Laura Rodríguez, Noel Quiroga, Úrsula Rucker, Lucía Dorin, Irene Corbo, Gianina Durán y Agustina Manrique.

Se aprueba por unanimidad

La consejera Agustina Manrique pide que el Consejo Directivo exprese su apoyo al Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Para ello, sugiere la siguiente propuesta: “Es de público conocimiento que el aborto clandestino afecta a cientos de miles de personas gestantes a nivel mundial y se lleva la vida cientes cada año en nuestro país. Como actores polítiques y miembres de la comunidad educativa pública, esta problemática resulta transversal a nuestras vidas. Tampoco ignoramos la enorme lucha del movimiento de mujeres y diversidades, que lleva décadas enfrentando los pactos entre los distintos gobiernos y las iglesias, por una mayor autonomía sobre sus cuerpos. Por lo expresado anteriormente, desde el consejo directo del IES en Lenguas Vivas Juan Ramón Fernández, exigimos que a la Cámara de Senadores de la Nación sancione el proyecto de Interrupción Voluntaria del embarazo durante el transcurso del corriente año y sin ningún tipo de modificaciones”.La Secretaria Académica pregunta si, desde el Consejo Directivo, se puede “exigir” al Senado, tal como está formulado en la propuesta. La consejera Olga Regueira sugiere colocar “apoyamos la sanción del proyecto”. La consejera Agustina Manrique agrega que puede ser, en esa sintonía, “esperamos”. El consejero Noel Quiroga sugiere “instamos”.

La Secretaria Académica consulta si se puede “instar” a que la aprobación sea “sin ningún tipo de modificaciones”. El consejero Noel Quiroga explica que modificar el proyecto implicaría que fuera de nuevo a la Cámara de Diputados y que se agreguen cambios que puedan no solo retrasar la sanción de la ley sino que serían perjudiciales. La Secretaria Académica no concuerda con que cualquier cambio sea necesariamente peor. En realidad, sostiene que no podemos saber cómo afectarán eventuales cambios en la formulación de la ley, y que lo que podemos hacer es posicionarnos frente a una ley que es necesaria. La consejera Irene Corbo propone agregar a la formulación la frase “respetando los consensos alcanzados en la Cámara de Diputados”, a lo que la Secretaria Académica responde que le parece que, al hablar de consenso, es algo que se puede incluir. La consejera Surya Martínez Bek está de acuerdo con la consejera Irene Corbo en que el consejo directivo apoya el Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo que ya tiene media sanción en diputados e insta a que en el Senado se sancione la ley.

La consejera Paula López Cano sostiene que representa al claustro docente, pero no para votar esto, por lo cual se abstendrá. Entiende que tiene potestad para votar sobre cuestiones académicas. Apoya esta discusión, porque tiene que ver con cuestiones de ciudadanía, pero no es un tema estrictamente académico y no siente que tenga esa potestad en virtud de que representa al claustro docente. La consejera docente Olga Regueira entiende la posición de la colega Paula López Cano, pero sostiene que cada uno vota según entiende.

Se llega a la siguiente redacción de la propuesta y se somete a votación de los miembros del Consejo Directivo:

“Es de público conocimiento que el aborto clandestino afecta a cientos de miles de personas gestantes a nivel mundial y se lleva la vida de cientes cada año en nuestro país. Como actores polítiques y miembres de la comunidad educativa pública, esta problemática resulta transversal a nuestras vidas. Tampoco ignoramos la enorme lucha del movimiento de mujeres y diversidades, que lleva décadas enfrentando los pactos entre los distintos gobiernos y las iglesias, por una mayor autonomía sobre sus cuerpos. Por lo expresado anteriormente, el consejo directivo del IES en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández” apoya el proyecto Interrupción Voluntaria del Embarazo y espera su sanción en el Senado respetando los consensos alcanzados en la Cámara de Diputados en el transcurso del corriente año”.

Por la afirmativa: Paula Galdeano, Surya Martínez Bek, Olga Regueira, Franco Monterroso, Laura Rodríguez, Noel Quiroga, Lucía Dorin, Irene Corbo, Gianina Durán y Agustina Manrique.

Por la negativa: nadie

Se abstienen: Paula López Cano, Daniel Ferreyra Fernández y Úrsula Rucker.

Se aprueba por mayoría

Habiendo tratado todos los temas del orden del día, la vicerrectora anuncia que queda pendiente el tema del puntaje para el ingreso.

La consejera Surya Martínez Bek solicita que la aprobación de la modificación de las correlatividades de Didáctica del Alemán como Lengua-Cultura Extranjera no se aplique a las próximas fechas de examen de febrero-marzo 2021. Asimismo, pide que la resolución de CD correspondiente se comunique bien.

La Vicerrectora cierra la sesión agradeciendo a los consejeros y a la Secretaria Académica por la participación y el esfuerzo y sacrificio de la tarea *ad honoren* por la educación pública y la institución y por el interés solidario y comprometido que implica la tarea*.* Aprovecha también para recordarles que queda la votación de la Junta Electoral.

La Secretaria Académica también agradece a los consejeros y a la Vicerrectora por el trabajo realizado.

A las 21.10 horas se da por finalizada la sesión de la fecha.